



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

EN DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MONUMENTAL DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA)

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

La comarca del valle de Los Pedroches, que la componen diecinueve pueblos, se halla dotada de singulares monumentos civiles y religiosos, cuyos valores arquitectónicos, estéticos, históricos y tradicionales constituyen un importante patrimonio cultural digno de ser apreciado como tal y protegido tanto por la Administración como por sus habitantes, que hoy tienen la suerte de poseerlo.

Se puede afirmar que han sido construidos monumentos de gran mérito, que hablan mucho de la sensibilidad artística de la región, y que han perdurado en gran parte hasta nuestros días. Pero viene observándose por parte de la mayoría de la población, así como por algunos organismos oficiales, el escaso interés por su conservación. No sucede así en otros pueblos y países donde el legado artístico y monumental que hoy forma parte de su patrimonio es respetado al máximo como valiosa herencia cultural.

De este modo se han dejado desaparecer buen número de monumentos tanto civiles como religiosos, de importancia, para dar paso a construcciones llamadas modernas, muchas de ellas levantadas sin orden ni concierto y en contra de las normas de estética más elementales, a pesar de existir las ordenanzas que regulan su planeamiento.

Y se viene observando, también, que tales comportamientos son originados, la mayoría de las veces, por la ignorancia de los responsables en aplicar y hacer cumplir el reglamento. Conducta que ha dado motivo en más de una ocasión a duras situaciones de incomprensión hacia las personas que se han ocupado de la defensa del patrimonio.

De aquí, que, para velar con la mayor eficacia posible por el respeto y conservación del patrimonio artístico y monumental de Los Pedroches —que se puede extender a toda la provincia— considero de primordial interés la creación de una comisión, dependiente, claro está, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, cuyo cuerpo esté constituido por los Sres. Alcaldes de todos los pueblos y las áreas de cultura de los Ayuntamientos, asesorados por los Sres. Cronistas Oficiales, sean localistas o del ámbito provincial, quienes asumirán el cargo de delegados asesores y contarán con el apoyo del servicio de arquitectura y urbanismo de la comarca.

La función primordial del delegado asesor consistirá en llevar a cabo los siguientes puntos:

- 1.º.- Confeccionar de una manera exhaustiva el catálogo de edificios a proteger, bien sea por su portada, tipología, sistema estructural y materiales; así como de los conjuntos urbanos de interés por su carácter artístico, histórico, arqueológico, típico o tradicional.
- 2.º.- Catalogación, igualmente, de los lugares de interés paisajístico o ecológico que pudieran existir en la comarca, con el fin de evitar la construcción arbitraria de edificios que rompan o desfiguren la armonía del paisaje, conforme ordena el art.º 98, cap. 4, 2.b. del reglamento.
- 3.º.- Informar y asesorar discrecionalmente a los Ayuntamientos sobre el estado actual de los edificios a que se refieren los puntos anteriores, con el fin de llevar a cabo posibles restauraciones o mejoras y recabar de la Administración las subvenciones pertinentes para su conservación.
- 4.º.- La *Comisión de Protección al Patrimonio Artístico y Monumental de Los Pedroches* deberá velar, con mayor ahínco que hasta ahora se viene haciendo, por el cumplimiento de las ordenanzas de urbanismo existentes y procurar, con ello, la mejora del ambiente histórico-artístico y ecológico, contribuyendo de ese modo al desarrollo cultural de los pueblos.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba